



La variedad en la oferta de especies caracteriza a la flota europea

El sistema de reparto debería adaptarse a las características de una flota multispecífica y no destruir sus valores competitivos

Uno de los principales problemas del actual sistema de gestión de pesquerías en Europa es que se ha diseñado sin haber tenido en cuenta la realidad del sector pesquero.

En Marzo de 2009, el entonces director general de Recursos Pesqueros del Ministerio de Medio Ambiente, **Fernando Curcio**, advertía ante el Grupo PEW de Medio Ambiente lo difícil que resulta el control de las pesquerías multispecíficas, “con unas cuotas irreales que se han heredado desde 1986, cuando España entró en la UE”. Curcio explicaba que “la rentabilidad de estas pesquerías es muy difícil de mantener y muy difícil controlar la actividad cuando se ha agotado la cuota de una de las especies y siguen activas las demás”.

La realidad pesquera de Euro-

pa es que la mayor parte de la flota sale al mar para pescar varias especies y que uno de cada tres barcos es español. Pero la Política Común Pesquera gestiona las posibilidades de pesca de las especies una a una, con un criterio basado en las Preferencias de La Haya, que se refieren al mapa europeo anterior a la entrada de España en la Comunidad.

Este alejamiento de la realidad puede, efectivamente, dificultar el control y tener un efecto negativo sobre las poblaciones de peces. Y los datos nos dicen que sus efectos sobre la competitividad de la flota son devastadores, por lo que también afecta negativamente a la generación de riqueza y empleo. Esta es la medida del fracaso de la PCP, que se empeñó en mantener una legislación que ni aporta beneficios al medio

ambiente ni aporta beneficios socioeconómicos.

El Parlamento Europeo, en su Resolución “sobre la aplicación de la sostenibilidad de la pesca en la UE a través del rendimiento máximo sostenible” de 2007 ya advertía de esta situación al señalar que “las distintas y sucesivas modificaciones y adaptaciones del sistema de gestión de la PCP, superpusieron el régimen de TAC y cuotas y el régimen de esfuerzo pesquero, establecieron distintos planes de recuperación que han tenido resultados muy dispares, y establecieron medidas sucesivas para el desguace de la flota que no han dado tampoco los resultados esperados y han repercutido negativamente en los ámbitos social y económico”. También indica la Cámara que “las mencionadas adapta-

Todos los datos indican que la gestión debe regular sólo el esfuerzo pesquero

ciones sólo han logrado una disminución de la rentabilidad y la competitividad de la flota comunitaria, tanto en el ámbito interno de la UE como en el ámbito internacional”. Además “han complicado de manera creciente la aplicación de la legislación pesquera para el sector, que se enfrenta a normas cada vez más complejas y cambiantes sin la menor oportunidad de planificar su actividad a medio y largo plazo, y sin que ello haya tenido consecuencias significativas en la mejora de los recursos”.

El Parlamento alertaba “sobre las dificultades de aplicar el modelo de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) a las pesquerías multispecíficas, mayoritarias en la UE, ya que si se aplica el RMS de la especie principal el resto podría resultar sobreexplotado, mientras que si se aplica, como parecería lógico, el de la especie en peor estado, habría que renunciar a las capturas de especies en buena situación biológica, con las consiguientes pérdidas económicas, de empleo y de competitividad, lo que por otra parte es totalmente contradictorio con la obtención del rendimiento máximo sostenible como tal”.

La variedad de pescado que acostumbramos a ver en pescaderías y supermercados es el resultado de la actividad de una flota multispecífica. Tanto el consumo como el mercado se han adaptado a esta realidad, que representa una de las principales ventajas competitivas de la flota: satisface la demanda y regula el comercio al evitar las concentraciones de oferta.



ARVI propone gestión por esfuerzo y derechos transferibles

Los armadores españoles se oponen a los TAC y cuotas y culpan a este sistema de provocar, entre otros, el problema de los descartes

El sector pesquero español que faena en aguas comunitarias agrupado en las diferentes asociaciones que conforma la **Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (ARVI)** han expresado una opinión contraria al mantenimiento del reparto mediante TAC y cuotas y con el criterio de la Estabilidad Relativa.

Tras un estudio sobre las consecuencias del actual sistema de asignación de posibilidades de pesca, ARVI señala en las conclusiones que “un sistema de gestión basado solamente en el esfuerzo pesquero, medido en potencia y días de pesca, y un sistema de derechos individuales de pesca

que se puedan transferir entre las empresas comunitarias (...) permitirá una pesca más sostenible”. La organización pesquera justifica esta afirmación porque el sistema propuesto “facilitará el control, eliminará los descartes y permitirá que las empresas compitan en el mercado en igualdad de condiciones y con la posibilidad de transferir derechos de pesca de las unidades menos eficientes a las unidades más eficientes”.

En su explicación, ARVI sostiene que de esta manera “la reestructuración necesaria en algunas pesquerías la haría el mercado y no habría que deslocalizar empresas de unas regiones a otras”. Así, la UE

garantizaría los principios comunitarios de libertad de circulación de capitales, bienes y servicios en el sector de la

pesca y eliminaría las excepciones que mantiene vigentes la actual Política Común Pesquera. ↴



Sant Carles de la Ràpita · Recinte Firal
del 14 al 16 de maig 2010

Expo Ràpita

XIX Fira Estatal
Nàutico-pesquera
i Cultius Marins

